Expte. *Nº 3026_792/2020 TITULO Contrato de Servicios para el Desarrollo de Actividades Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Ezcabarte*

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRESIDENCIA:

- Pedro Lezaún Esparza

VOCALES:

- Ramón Chocarro Iriarte
- David Gurpide Urriza

SECRETARÍA

- JOAQUIN LIZARRAGA SANZ

En **Ezcabarte.** a las 15:30 horas del 10/08/2020, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 2 Documentación Técnica y calificar los documentos presentados.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma la documentación para subsanar los defectos detectados por la Mesa de Contratación en su documentación administrativa, de las siguientes personas/empresas:

Se procede al examen de la documentación que han aportado las interesadas, con el siguiente resultado:

- Se tienen por realizadas en tiempo y forma las subsanaciones requeridas a EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE, SL y URDARAN SL, quedando por tanto admitidas a licitación y acordándose la apertura de las ofertas realizadas por las mismas , junto con la de SEDENA, S.L. siendo finalmente estas tres empresas las que formarán parte del proceso de licitación.

En consecuencia, la Mesa de Contratación Acuerda:

1. Admitir a la licitación a las siguientes personas/empresas, cuya documentación es correcta de acuerdo con lo establecido en el pliego:

personas/empresas	Número de lote
EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE, SL	19. Mejoras ofertadas
EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE, SL	24. Criterios sociales
SEDENA, S.L.	19. Mejoras ofertadas
SEDENA, S.L.	24. Criterios sociales
URDARAN SL	19. Mejoras ofertadas
URDARAN SL	24. Criterios sociales

2. Inadmitir a la licitación a las siguientes personas/empresas, al no haber subsanado conforme a lo exigido por el pliego los defectos detectados en su documentación administrativa, o por haberse incurrido en error insubsanable en la presentación de los documentos:

personas/empresas	Número de lote
GURE URTATS ADUR S.L.	19. Mejoras ofertadas
GURE URTATS ADUR S.L.	24. Criterios sociales

Notificar a las empresas inadmitidas esta circunstancia, concediéndoles el oportuno plazo para recurrir esta decisión.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 de documentación técnica de las siguientes personas/empresas:

Lote 1

Licitador	Criterio
EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE, SL	19. Mejoras ofertadas
EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE, SL	24. Criterios sociales
SEDENA, S.L.	19. Mejoras ofertadas
SEDENA, S.L.	24. Criterios sociales
URDARAN SL	19. Mejoras ofertadas
URDARAN SL	24. Criterios sociales

Se comprueba que la documentación presentada coincide con lo establecido en los pliegos y la Mesa de Contratación procede a la valoración de las propuestas técnicas conforme a lo establecido en el pliego.

EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE, SL:

-MEJORAS OFERTADAS: La propuesta de aplicación se considera adecuada, mediante aplicación OLYMPIC SOFTWARE no obstante destina una gran cantidad de la propuesta técnica a establecer controles de acceso de usuarios (cuestión gestionada directamente por el Ayuntamiento) y de control de presencia de monitores o trabajadores, esí como las relativas a temas lanorales de los técnicos y de coordinación entre la empresa y los mismos, que es cuestión que atañe a la empresa que resulte adjudicataria. Se echan en falta sin embargo en la propuesta que la aplicación sirva para la solicitud y reserva de espacios e instalaciones del polideportivo municipal de manera rápida y efectiva, el control y limitación de aforo en las diferentes actividades, o la posibilidad de remisión de usuarios/as de los servicios de información y avisos sobre los mismos mediante mensajes por email, whatsapp, etc..

La aplicación traininggym podría resultar interesante para algunos usuarios/as de algunos de los servicios ofertados en las actividades, pero solo a aquellos más familiarizados con las nuevas tecnologías o a aquellos/as que tienen establecido un plan de entrenamiento más intensivo. Se valora la propuesta en **3 puntos**.

- CRITERIOS SOCIALES: Se presenta un folio en el que se recoge el compromiso de la empresa de realizar nuevas contrataciones o cobertura de bajas o excedencias, etc.. del personal indefinido mediante empresas de inserción sociolaboral o centros especiales de empleo, pero no incorpora los certificados o documentos que acrediten de manera

fehaciente (en el mismo sentido que se recoge en la Base 8.2.1.a) del Pliego Regulador) el compromiso adquirido , ni concierto o convenios con las entidades, centros o empresas con los que se adquiere dicho compromiso. **2 puntos**

- Se incorpora un Plan de Igualdad completo y desarrollado, elaborado por la empresa CUALTIS, pero de la lectura detallada, se aprecia que varios los compromisos concretos que se adquieren para hacer efectivo el Plan por parte de la empresa tienen carácter genérico o se remiten a obligaciones recogidas en la normativa de aplicación. **9 puntos.**

 TOTAL: 14 PUNTOS

- La documentación presentada tiene carácter confidencial.

URDARAN SL:

-MEJORAS OFERTADAS: Se presenta proyecto técnico de aplicación propio de SPORTMADNESS, franquicia comercial bajo la que trabaja la licitadora URDARAN, S.L en Navarra y La Rioja. Se valora positivamente que la aplicación está preferentemente dirigida a usuarios/as de las actividades, rpincipalmente proceso de inscripción digitalizado , información sobre información, clases y características de los servicios ofertados, generación de suscripciones para pagos recurrentes, pago seguro online, calendario de clases, confirmación de asistencia y envío inmediato de comunicados. Incorpora funcionalidades sobre desarrollo de entrenamientos y evolución.

Se echa en falta el poder realizar directamente inscripciones o reservas de espacios o instalaciones del Polideportivo (sauna, frontón, etc..) o para eventos en fin de semana , así como su pago. Tampoco queda claro la manera de implementar restricciones o control de aforo en inscripciones para las actividades por tena del covid-19. **4 puntos.**

- CRITERIOS SOCIALES: Se presenta un Plan de Igualdad completo y desarrollado. Se incorporan una serie de objetivos generales y específicos del Plan A DESARROLLAR DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO (Noviembre 2019 a Noviembre 2024). Las medidas y compromisos concretos adoptados por la empresa recogidas en el documento son bastante genéricas y en gran medida se corresponden con obligaciones impuestas por la normativas vigente. **9 puntos.**
- No se incorpora compromiso ni convenios concertados con empresas de inserción sociolaboral o centros especiales de empleo en el sentido de lo previsto en la Base

8.2.1.a) del Pliego Regulador, para realizar nuevas contrataciones o dar cobertura de situaciones de I.T , excedencias, vacaciones, etc…del personal indefinido a través de este tipo de entidades.**0 puntos.**

TOTAL : 13 PUNTOS.

SEDENA, S.L.:

- MEJORAS OFERTADAS: Se valora positivamente el proyecto técnico. Principalmente dirigido a usuarios de las instalaciones, mediante el sistema de gestión FITFOX HERO. A resaltar diversos aspectos, como el que además de la App, se pueda acceder a través de la página web, posibilidad de realizar inscripciones vía app incluyendo la posibilidad de limitar el cupo máximo de aforo, posibilidad de realizar cobros a través de la app sin comisión, gestión de alumnado(bajas,altas, asistencias, etc..), funcionalidad de reserva de espacios (frontón, sauna, baños, …), funcionalidad de reserva de actividades (con posibilidad de establecer cupo máximo de aforo), sistema de mensajería, noticias y avisos para alumnado, posibilidad de realizar clases virtuales mediante medios telemáticos (aula on line, especialmente interesante en caso de confinamiento por covid, o restricción de movimientos y accesos), creación y gestión de recibos, etc..
- Incluye por tanto alguna funcionalidad más que las dos anteriores, más ajustada a la gestión de un servicio de actividades como el de Ezcabarte. **5 puntos.**
- CRITERIOS SOCIALES: Presenta compromiso de contratos y convenios con entidades de inserción sociolaboral o centros especiales de empleo con las que viene colaborando desde hace años. Incorpora compromiso de realizar nuevas contrataciones, bajas, excedencias vacaciones a través de estas entidades. Aporta certificados de Fundación "La Caixa" programa de inserción sociolaboral "INCORPORA" donde se hace constar que SEDENA colabora desde el año 2006 en inserción sociolaboral con ASN, Gaztelan, Cruz Roja, Elkarkide, Fundación Ilundain y Fundación Secretariado Gitano, Convenio de colaboración con Asociación Sindrome de Down de Navarra, Certificado de Fundación Gaztelan de colaboración con Sedena desde el año 2012. **10 puntos.**
- Presenta el III Plan de Igualdad de la Empresa, completo y desarrollado. Acredita realización de diagnósticos y Planes de Igualdad desde el año 2010. Acredita Plan específico de conciliación de la vida laboral y familiar y Corresponsabilidad (Sello Reconcilia desde 2011). Se acredita la existencia de Manual de lenguaje inclusivo, Se acredita existencia de protocolo de prevención y actuación frente a situaciones de acoso.

Una persona del Comité de Seguridad y Salud forma parte del grupo que elabora el Plan de Igualdad Participación de la representación de os/as trabajadores/as).

Las medidas concretas para la implementación de las previsiones del Plan, son algo más concretas que las previstas por las otras empresas licitadoras, incluyendo permisos no remunerados por enfermedad de hijos/as o de permisos remunerados por acompañar a personas dependientes a cargo de las personas trabajadoras de la empresa.. **9 puntos.**

TOTAL: 24 PUNTOS

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.

- Pedro Lezaún Esparza

Ramón Chocarro Iriarte

David Gurpide Urriza

Joaquin Lizarraga Sanz